E.S.E. HOSPITAL
JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ
¡SOMOS PARTE DE TU FAMILIA!

ACTA Nro. 02 DE INICIO
CONTRATO Nro. 246 DEL 2026

A los treinta (30) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026), se reunieron en el municipio de Puerto Boyacá, los suscritos, mayores de edad, a saber: La señora **MARIA DEL PILAR ORDUZ CAAMAÑO** identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. 33.369.823, en su condición de supervisora del Contrato, en nombre y representación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ, de una parte; y por la otra la empresa **ZM CONNECTIONS SAS** con Nit. 901.858.949-5 Representada legalmente por el señor **JUAN DAVID MONCADA RIOS,** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.036.619.632 DE ITAGUÍ, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ. NIT. 891.800.570-2 R/L NELSON JOHANN ULLOA CALVO. C.C. Nro. 79.722.706 DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA:	ZM CONNECTIONS SAS NIT. 901.858.949-5 R/L JUAN DAVID MONCADA RIOS C.C. Nro. 1.036.619.632 DE ITAGUÍ Cel. 3194243644 Email. zmconnectionsas@gmail.com
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ELEMENTOS DE RED, VIDEOVIGILANCIA, IMPRESIÓN, Y SOPORTE DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA E.S.E. HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ"
SUPERVISOR:	MARIA DEL PILAR ORDUZ CAAMAÑO SUBGERENTE ADMINISTRATIVA
VALOR:	SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($77.670.527,00)
FORMA DE PAGO:	El valor estimado del contrato es por la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($77.670.527,00)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La ESE Hospital José Cayetano Vásquez cancelará al contratista el valor del 100% del contrato posterior a la entrega de los elementos contratados, en un único pago. El contratista deberá presentar una cuenta de cobro y/o factura, previa entrega de los ítems descritos y una suscrita el acta de recibido a satisfacción, acta que deberá ser firmada por el supervisor del contrato. Junto con la constancia de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y de Parafiscales, el ingreso al almacén y la expedición del informe de Supervisión. El contratista deberá tener en cuenta que el contrato está sujeto al pago de todos los impuestos y contribuciones, locales y nacionales a cargo del contratista. **PARAGRAFO PRIMERO:** La E.S.E. Hospital José Cayetano Vázquez de Puerto Boyacá, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. **PARAGRAFO SEGUNDO: El CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y riesgos laborales, circunstancia que deberá ser verificada

E.S.E. HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ ¡SOMOS PARTE DE TU FAMILIA!

E.S.E. HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ

	por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. **PARÁGRAFO TERCERA:** El término del pago solo empezará a contarse desde la fecha que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para el efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello lugar al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.					
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro.	0269 DEL 29 DE ENERO DE 2026			**REGISTRO PRESUPUESTAL Nro.**	0269 DEL 30 DE ENERO DEL 2026	
NUMERO DE CONTRATO:	249			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	30 DE ENERO DEL 2026	
FECHA DE INICIO	30 DE ENERO DE 2026			**FECHA DE TERMINACIÓN**	28 DE FEBRERO DEL 2026	
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES, DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO					
POLIZAS:	**APLICA**	X	**NO APLICA**	**FECHA DE APROBACION POLIZAS:**	30/01/2026	
NUMERO DE POLIZA:	25-46-101049118 Anexo 0					

1. OBSERVACIONES:

En constancia se suscribe la presente acta en Puerto Boyacá, Boyacá. A los treinta (30) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026).

ZM CONNECTIONS SAS R/L JUAN DAVID MONCADA RIOS CONTRATISTA	**MARIA DEL PILAR ORDUZ CAAMAÑO** SUPERVISORA

Elaboró Jackson Jerez / Asesor de Contratación. H.J.C.V.
Reviso y Aprobo Diana Serna / Jefe Oficina Jurídica – H.J.C.V.